

pronunciado por Victor Hugo en las cámaras Francesas de 1838, el gran poeta parece haber considerado la cuestión bajo el punto de vista que acabamos de indicar—añadía decía:—citamos de memoria.—“Señores, cada cuestión tiene su ideal. El ideal de la enseñanza es “la escuela primaria en cada grupo de ranchos; la escuela superior en cada asiento de Municipalidad; la Universidad en cada cabeza de departamento; las Universidades ligadas con la Sorbona y la Academia. Una vasta red de enseñanza saliendo de todos los ranchos para venir a parar en París. El corazón de Francia en contacto con el cerebro de Francia.....”

Nosotros también debemos tener un ideal.

Dotar cada grupo de ranchos de una escuela primaria, cada cabeza de partido de una escuela superior, cada cabeza de provincia de una Universidad y ligar todas estas Universidades con el Ministerio de I. P. y el consejo superior de la Capital de la República, tal debe ser nuestro ideal, el objetivo de nuestros esfuerzos.

Examinemos los medios más adecuados para llegar a este ideal por el camino más corto.

El país ha puesto ya los primeros mojes del sistema y fundado su centro; varios hombres de talento han ilustrado el Ministerio de I. P. y, desde allí, fundado importantes establecimientos de educación en diversas provincias; hay, todavía mucho que hacer, pero se ha hecho mucho y el trabajo sigue con ardor.

No es nuestra mente examinar el estado de la instrucción en la República, sus necesidades y su porvenir, nuestras pretensiones son más modestas y se limitan a consagrar algunos artículos al estudio de estas cuestiones en la provincia de B. Aires.

No hablaremos tampoco de los varios establecimientos de educación de la ciudad, para ceñirnos únicamente al estudio de los establecimientos de nuestra campaña, cuadro más en armonía con el programa y el círculo de lectores del Monitor.

Uno de los síntomas consoladores de nuestro tiempo es el interés bastante general que despierta la educación en la provincia de Buenos Aires: el ministerio de I. P., el departamento de escuelas, publicistas de talento han trabajado con ardor a su generalización y han sido sostenidos en su empresa por la opinión pública.

Su embargo, quien conoce nuestra campaña sabe que el progreso realizado no corresponde ni a la energía y generalidad de los esfuerzos ni a los gastos hechos. Atribuimos esa desproporción entre los medios empleados y los resultados conseguidos, a un defecto del sistema seguido, a una solución de continuidad en la dirección y fiscalización de las órdenes superiores. Solución de continuidad que no existe en la jerarquía militar que hemos citado y gracias a la cual el general en jefe está en comunicación continua y casi instantánea con el último soldado de su ejército.

(Concluirá.)

**El vapor de camino.**

Damos en seguida a nuestros lectores los pormenores que ofrecimos en nuestro último número sobre esta nueva máquina. Esos pormenores los extractamos del Informe del Dr. Costa.

“La aplicación del vapor la cultivo de la tierra que primero ocurre, parece ser la de una máquina que, avanzando ella misma, arrastrase un arado.

Pero, esta concepción al parecer tan sencilla, ha escollado en la práctica. Las máquinas con movimiento propio, gastan la mayor parte de su fuerza en arrastrar su propio peso, y por esta razón solo pueden hacer un servicio regular en caminos sólidos y nivelados como los de Europa. El resultado del famo-

so Buey que hizo venir el señor Pueyrredon, es una triste comprobación de esta verdad.

El señor Thomson, de Edimburgo, parece haber vencido esta dificultad en que hasta ahora habían escollado sus predecesores. Su invención tiene por base una idea verdaderamente original. Consiste en haber sustituido las llantas ordinarias de hierro, por llantas de caucho o goma elástica.

Las ruedas, que son de mucha anchura, van circundadas de llantas de goma elástica vulcanizada. Estas gruesas fajas de goma hacen que el vapor terrestre pueda flotar sobre la superficie del terreno sin que el camino sufra el más mínimo deterioro, a la vez que protegen al mismo tiempo la máquina de cualquier choque. En efecto la intervención de las llantas de goma elástica entre la rueda y el camino, obra del mismo modo que si la máquina estuviese andando por sobre un tramway de goma elástica.”

**Estadística comercial de Chile.**

**LA INTRODUCCION DE MAQUINAS.**

Es satisfactorio el incremento que se advierte en la introducción de máquinas de vapor y de toda clase para los diversos usos de la industria, especialmente la agrícola. Ha contribuido mucho a este resultado la posición internacional de agricultura que se efectuó en la capital en Mayo de 1869. Era natural que los agricultores, estimulados por las considerables ventajas de rapidez, economía y perfección en el trabajo de las máquinas inventadas por Estados Unidos, Inglaterra y Francia las prefiriesen a los antiguos y morosos procedimientos rutinarios.

En 1868 la importación de las máquinas de vapor ascendió a \$ 80,633, y en 1870 se duplicó esta suma, pues aumentó a \$ 180,620. Su número creció notablemente, a medida que la industria cobra mayor vuelo. En 1862 había en el país 132 máquinas de esta clase con una fuerza nominal de 9,970 caballos; pero en los últimos años debe haberse duplicado este número, porque solo en Valparaíso existen 54 actualmente, con una fuerza de 463 caballos. El valor total de las máquinas para diversos usos industriales, fué en este último año \$ 936,785, suma casi igual a la importada en 1868.

En apoyo de esta revolución industrial que se opera en el país con marcado progreso, se ha declarado libre de derechos la internación de varias máquinas destinadas a usos diversos de las industrias agrícolas, minera, manufacturera etc.

**LA PRODUCCION DE LANA S.**

Otros nuevos productos de nuestra industria agrícola, son la lana merino y el centeno cuya introducción era recomendada en 1856 a la sociedad de agricultura como el mejor y más barato pan para el trabajador. El cultivo de este cereal adquiere cada año mas importancia.

En 1869 rindió su cosecha 343,283 litros en 1870 415,913; pero este artículo no figura aun en la exportación.

La producción i la exportación de la lana merino aumenta de año en año. En 1868 el valor exportado de este artículo fué de pesos 22,660 y en 1870 de \$ 26 122. La introducción de ovejas merinas es también cada vez mayor.

El cultivo de la linaza, del cáñamo y del lino mejora y aumenta cada año sus productos siendo considerable la exportación del primero de dichos artículos.

Resumiendo los anteriores, resulta que el rendimiento de la agricultura y de la minería en los años de 1868 y 1870, fué el siguiente:

	1868	1870
Agricultura	\$ 11,591,190	\$ 9,118,648
Minería	“ 16,346,945	“ 16,337,620
	“ 27,938,135	“ 25,456,267
Disminución líquida en 1870		\$ 2481868

**Departamento de Agricultura.**

Hé aquí el decreto organizando la oficina:

Departamento del Interior.  
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.  
Habiendo ordenado la ley de 21 de Julio del presente año, el establecimiento de un Departamento de Agricultura para los fines que en ella se designan; y estando consignados en el presupuesto para el ejercicio entrante de 1872, los sueldos de los empleados que han de dirigir esta oficina.

El Presidente de la República acuerda y DECRETA:

Art. 1º Quedan nombrados: Director del Departamento de Agricultura, D. Ernesto Oldendorff, Secretario D. Carlos Guido Spano, Oficial 1º Francisco P. Bollini, y Escribiente D. Manuel Riera.

Art. 2º El Departamento de Agricultura se establecerá en la casa que actualmente ocupa la Oficina del Censo, debiendo empezar a desempeñar sus funciones el 1º de Enero próximo.

Art. 3º Los empleados nombrados se ajustarán en el desempeño de sus funciones a lo prescrito en la ley de la materia.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, y dese al R. N.

SARMIENTO.  
DALMACIO VELEZ SANSFIELD.

**Nombramiento de Jueces de Paz de ciudad y campaña.**

En nuestro número anterior no nos fué posible dar íntegro el nombramiento de Jueces de Paz, ahora lo hacemos como también el de Comandantes Militares:

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

Art. 1º Quedan nombrados Jueces de Paz de la capital para el entrante año de 1872, en la parroquia de:

- Catedral al Norte: D. Francisco Lalama.
- Catedral al Sud: D. Mariano Vivar.
- San Miguel: D. Eulogio Cuenca.
- San Nicolas: D. Justo Piñero.
- Piedad: D. José María Inchaurregui.
- Socorro: D. Juan Lagos (padre).
- Pilar: D. Francisco Obarrio.
- Balvanera: D. Isaac Diaz.
- Monserrat: D. Carlos Orr.
- Concepcion: D. Eladio Ganedo.
- San Telmo: D. Mariano B. Echenagucia.
- San Cristóbal: D. Juan Aldao.
- Santa Lucia: D. José T. Herrera.
- San Juan Evangelista: D. Juan Temperley.

Art. 2º Dénse las gracias a los ciudadanos que han desempeñado el cargo durante el año, que va a terminar, comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Nómbranse Jueces de Paz de campaña para el año entrante de 1872, en los partidos de:

- Ajó: D. Manuel Campos.
- Alvear: D. Meliton Ruiz.
- Arenales: D. Manuel Martínez.
- Arrecifes: Dr. D. Antonio Diez.
- Azul: D. Rafael Guedes Carballo.
- Bahía Blanca: D. Mauricio Diaz.
- Balcarce: D. Pedro Bonchez.
- Baradero: D. Francisco Lynch.
- Belgrano: D. Policarpo Mom.
- Bragado: D. Pedro Costa.
- Barracas al Sud: Dr. D. Manuel José Ucautos.

- Cañuelas: D. Maximo Fernandez.
- Cárcen de Arco: D. Bernardino Almíran Castelli.
- D. Ezequiel Martínez.
- Chacabuco: D. Gedeonito Sosa.
- Chascomus: D. Pedro Roca.
- Chivilcoy: D. Federico Soarez.
- Dolores: D. Lino Lagos.
- Ensenada: D. Tomas Garcia.
- Exaltación de la Cruz: D. José Silverio Morales.
- Juarez: D. Pedro A. Rodriguez.
- Juini: D. Luis Alberto Mohr.
- Las Conchas: D. Manuel Dolz.
- Las Heras: D. Anastasio C. Marquez.
- Las Flores: D. Ramon Dumont.
- Lobería: D. Anjel Olmos.

- Lobos: D. Benigno J. del Carril.
- Lomas de Zamora: D. Francisco Portela.
- Mar Chiquita: D. Teofilo Ezeiza.
- Magdarena: D. Vicente Miguens.
- Matanza: D. Justo Villegas.
- Mercedes: Dr. D. J. Higinio Solveyra.
- Merlo: Angel M. Rodriguez.
- Moreno: Adolfo Rojas.
- Moron: Serapio P. Villegas.
- Monsalvo: Matias Ramos Mejias.
- Monte: Julian Gonzalez Videla.
- Navarro: Valerio Galarce.
- Necochea: Manuel Olivera.
- Nueve de Julio: Enrique Baunquet.
- Patagones: Domingo Pita.
- Pergamino: Prudencio Gonzalez.
- Pila: Claudio Stgmann.
- Pilar: Roque Caizno.
- Quilmes: Agustín Armosto.
- Ramayo: Benjamin Zapola.
- Ranchos: Benigno Villanueva.
- Rauch: Francisco L. Letamendi.

- Rojas: José L. Elordi.
- Saladillo: Benito Galindez.
- Salto: Narciso Agote.
- San A. de Giles: Juan Silva.
- S. A. de Arco: Permin Castex.
- San Fernando: Juan Silveira.
- San Isidro: Juan Martín.
- S. José de Flores: Anjel Julio Blanco.
- San Martín: Luis Naon.
- San Nicolas de los Arroyos: Pedro Llovet.
- San Pedro: Facundo Quiroga.
- San Vicente: Ramon Botelo.
- Tandil: Juan A. Figueroa.
- Tapalqué: José María Jurado.
- Tordillo: Mariano Mendiburu.
- Tres Arroyos: Antonio Arancibia.
- Vecino: Juan Vilon.
- Veinte y cinco de Mayo: Victorino Abrego.
- Villa de Lujan: Andres Lezcano.
- Zarate: Miguel Covian.

Art. 2º Dénse las gracias a los ciudadanos que han servido el cargo durante el año que va a concluir, comuníquese a quienes corresponda publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

**Comandantes de campaña.**

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

El Gobierno ha acordado i decreta:

Art. 1º Quedan nombrados Comandantes de Guardias Nacionales, para el año entrante de 1872, en los partidos que se expresan, los siguientes ciudadanos:

- Arrecifes: D. Luis Escolar.
- Azul: Celestino Muñoz.
- Arenales y Ayacucho: José Benito Vazquez.
- Ajó: Juan Cobo.
- Belgrano: Mariano Medrano.
- Baradero: Antonio Carranza.
- Bragado: Isidro Godoy.
- Barracas al Sud: Gabino Echeburu.
- Balcarce: Florisbelo Acosta.
- Cárcen de Arco: Cruz Bustamante.
- Cañuelas: Emilio Villegas.
- Conchas: José María Romero.
- Chacabuco: Gregorio Quirino.
- Chivilcoy: Luis Salvadoros.
- Chascomus: Enrique Thwaites.
- Dolores: Juan Rico.
- E. de la Cruz: José Sosa.
- Ensenada: Martín Iraola.
- General Alvear: Juan Rojas.
- Juini: Ataliva Roca.
- Juarez: Nazario Iranzo.
- Las Heras: Manuel R. Senas.
- Lobos: Nicanor J. Arcevalo.
- Las Flores: Estevan Villanueva.
- Lomas d' Zamora: Carlos Aenna.
- Lobería: Gándido Vazquez.
- Moron: Santiago Amaral.
- Merlo: Juan Dillon.
- Moreno: Santiago Alcora.
- Mercedes y Sul-

pacha: Carlos Pacheco.

- Matanza: Hilario Shaw.
- Monte: Isidoro Videla Dorna.
- Magdarena: Diego Bavio.
- Monsalvo y Tuyú: Nicolas Herrera.
- Mar Chiquita: Felix Bernal.
- Nueve de Julio: Juan E. Trejo.
- Navarro: Tomas Lopez.
- Necochea: Victorio de la Canal.
- Pilar: Mariano Lopez.
- Pergamino: Jacinto Parejas.
- Pila: Federico Lloca.
- Quilmes: Pedro Riso.
- Rojas: Maximo Guzman.
- Ramallo: Saturnino Martínez de Hoz.
- Ranchos: Ramon Seijas.